



**AYUNTAMIENTO  
DE TREBUJENA**

Decreto nº 2024/000253

D. GALAN OLIVEROS RAMON, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Trebujena, de conformidad con lo establecido por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local,

### DECRETO

### RECTIFICACION DECRETO ERROR MATERIAL LISTADO DEFINITIVO TECNICO MEDIO CONTRATACION

Por decreto de alcaldía nº 2024/000231, de fecha 18 de Abril de 2024, se procedió a publicar listado definitivo de admitidos /as y excluidos/as de pruebas selectivas para la estabilización de empleo público temporal, conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, para cobertura en propiedad de una plaza de Técnico/a Medio de Contratación en el Ayuntamiento de Trebujena.

Habida cuenta de que se ha advertido un error material en el párrafo quinto, puesto que donde decía: “ Este listado quedara expuesto al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Trebujena, en la página web del Ayuntamiento de Trebujena y en el Boletín Oficial de la Provincia”; debe decir: “Este listado quedará expuesto al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Trebujena y en la página web” , según como refiere la base quinta de las bases de la convocatoria de estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Trebujena, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz numero 237 de fecha 14 de diciembre de 2022.

El artículo 109 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo común de las Administraciones públicas, establece: “2. Las Administraciones Publicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

La Alcaldía tiene la competencia atribuida para la rectificación del Decreto en virtud del artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.

En consecuencia, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Rectificar el párrafo quinto, puesto que donde decía: “ Este listado quedara expuesto al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Trebujena, en la página web del Ayuntamiento de Trebujena y en el Boletín Oficial de la Provincia”; debe decir: “Este listado quedará expuesto al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Trebujena y en la página web” , según como refiere la base quinta de las bases de la convocatoria de estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Trebujena, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz numero 237 de fecha 14 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Publicar dicha rectificación en el Tablón de Anuncios y pagina web del Ayuntamiento de Trebujena.

Pza. de España nº 1 – 11560 TREBUJENA – (Cádiz)  
Tfno. 956 39 50 28 Ext. 13 – Fax. 956 16 50 04 – Correo electrónico: secretaria@trebujena.com

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800069EAF00G6F7D9G6F8R7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p style="text-align: center;">RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 24/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 16:52:19</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022161100000002 Fecha: 16/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--

CSV: 07E800069EAF00G6F7D9G6F8R7





AYUNTAMIENTO  
DE TREBUJENA

Así lo dispongo en la Villa de Trebujena a fecha de firma digital.

Pza. de España nº 1 – 11560 TREBUJENA – (Cádiz)  
Tfno. 956 39 50 28 Ext. 13 – Fax. 956 16 50 04 – Correo electrónico: [secretaria@trebujena.com](mailto:secretaria@trebujena.com)

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800069EAF00G6F7D9G6F8R7 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b> 2022161100000002
	RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 24/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 16:52:19	Fecha: 16/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800069EAF00G6F7D9G6F8R7

